



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Las transgresiones sexuales y de género en la
Edad Moderna

Sexual and gender transgressions in the Early
Modern Age

Autora

Amanda Núñez Galindo

Director

Jesús Gascón Pérez

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2016

Resumen

El presente trabajo analiza las transgresiones sexuales y de género durante los siglos XVI, XVII y XVIII con el propósito de conocer su existencia y desarrollo en la sociedad moderna, y el imperativo social que obligaba a aquellos individuos a adaptarse a los patrones preestablecidos en torno al cuerpo, las conductas y el deseo. En el Antiguo Régimen, las personas cuyas prácticas sexogénicas eran heterodoxas se encontraban expuestas a multitud de riesgos, desde la violencia cotidiana a las diversas condenas impuestas por las distintas autoridades. A partir de una investigación académica bibliográfica, este estudio trata la atención prestada y la controversia generada en las fuentes de la Edad Moderna acerca de estas vulneraciones. La divergencia respecto al modelo heterosexual, la disconformidad con los preceptos religiosos, los subterfugios utilizados para evitar el escándalo público y vivir lo más libremente posible, son aspectos examinados con el fin de señalar las causas de la persecución de estas desviaciones, así como las repercusiones que tuvieron en la visión de la sociedad. Los resultados reflejan una remarcable influencia del patriarcado y del pensamiento médico-religioso en la configuración de las nociones de sexo y género y del surgimiento de transgresiones en una atmósfera hostil.

Palabras clave: historia cultural, vida cotidiana, Edad Moderna, sexo, género, transgresiones sexogénicas.

Abstract

This work analyses the existence and development of different sexual and gender transgressions in the Early Modern society (XVI-XVII-XVIII centuries), and the social imperative to adapt to the pre-established patterns about the body, behaviours and desire that those individuals were forced to. In the Ancien Régime, people whose sexgendered practices were heterodox found themselves exposed to dozens of dangers, from daily violence to diverse sentences imposed by different authorities. Based on bibliographical academic research, this study adresses the given attention and the controversy produced in Early Modern sources related to

these infringements. The divergence regarding heterosexual model, the disconformity with religious precepts, the subterfuges used to avoid public shame and to live as freely as possible, are aspects analysed with the purpose of pointing out the persecution causes of these deviations, as well as the repercussions they had from a social point of view. The results reflect a remarkable influence of patriarchy and medical religious thoughts on the shaping of notions of sex and gender and the emergence of transgressions in a hostile atmosphere.

Keywords: **cultural history, daily life, Early Modern Age, sex, gender, sexgendered transgressions.**

Índice

Introducción	5
1. Sexo y vida cotidiana en la Edad Moderna	8
1.1. Historia cultural	8
1.2. Historia de la vida cotidiana en la Edad Moderna: transgresiones y delitos dentro de lo cotidiano	10
1.3. Historia de la sexualidad: el sexo en la Historia y las sexualidades desde una perspectiva histórica en el periodo moderno	12
2. Identidad y alteridad	16
2.1. El patriarcado como sistema de dominación social, de género y sexual	16
2.2. Masculinidad y feminidad	17
3. Las transgresiones sexuales y de género en la Modernidad	21
3.1. La homosexualidad masculina	21
3.2. La homosexualidad femenina	26
3.3. La transexualidad: hermafroditismo, transgenerismo y travestismo	32
Conclusiones	41
Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados ..	43

Introducción

Este trabajo trata varias transgresiones relativas al sexo y al género: la homosexualidad, la transexualidad, la intersexualidad, el transgenerismo y el travestismo. El estudio de estas heterodoxias en la Edad Moderna pone de manifiesto la dificultad de ajustar los conceptos de sexo y género en este contexto. El sexo representa los órganos sexuales destinados al placer (genitales: pene, clítoris y vagina) y a la reproducción (gónadas: testículos, ovarios y útero), mientras que el género es una construcción cultural y social basada en el sexo (pene y testículos = masculino y vulva = femenino) que funciona como etiqueta fundamental para distinguir a los individuos de forma estrictamente binaria (hombre o mujer). A esto se añade el deseo o la orientación sexual (heterosexual, homosexual, bisexual, entre otras), que es independiente de la genitalidad y del género en el que se identifica la persona. En la Modernidad, estos términos se confundían y mezclaban, siendo la categoría de género absorbida en la del sexo como unidad indisoluble, «naturalizada» mediante mecanismos socioculturales.

He escogido este tema debido a su grado de polémica y provocación para con el orden establecido y por su no pertenencia a la cultura oficial y dominante. En la actualidad, estas cuestiones siguen siendo todavía un asunto a debate¹ al ser una materia dada a la confusión. Por ese motivo, estas transgresiones tuvieron especial tendencia a permanecer, tal y como lo enuncia Clark, en la «penumbra» de la Historia. Asimismo, el contenido que trata esta investigación refleja el interés que suscitó el cuerpo en este periodo, al igual que descubre un modelo sistemático de opresión que se inserta en uno aún mayor. La supremacía de la heterosexualidad como modelo de deseo «natural» y la persecución de otras sexualidades e identidades de género que no encajaban en los patrones sexogenéricos preestablecidos tienen su origen en el patriarcado. Este sistema se articulaba a través de la desigualdad normalizada: el hombre ejercía un poder reconocido por la sociedad y sus instituciones, subyugando a la mujer como su inferior y subordinada en cualquier ámbito de la vida. La paradoja del tema que estudia este trabajo reside en el hecho de que, aunque los sucesos tuvieran lugar entre tres y cinco siglos atrás, este tipo de violencia y opresión sigue perpetuándose a día de hoy, por lo que es

¹ La novela *Esclava de nadie* (2010) de Agustín Sánchez Vidal sobre Elena de Céspedes muestra la atención que aún ocasiona esta materia.

necesario preguntarse en qué medida los vestigios de un modelo injusto pero eficaz social e ideológicamente todavía tienen vigencia en el imaginario del presente.

Las fuentes y la bibliografía relacionadas con este tema se extienden en un amplio abanico de ángulos y perspectivas, que ofrecen al investigador una panorámica histórica sobre la diversidad y pluralidad sexual y de género del ser humano, en ocasiones muy ajena a la cultura oficial².

Por otra parte, en lo que se refiere a casos particulares, la Historia ha conservado pocos relatos manuscritos bien documentados. La mayoría de ellos fueron voluntariamente «borrados» de la memoria escrita y oral por ser una amenaza para la norma establecida por la élite social dominante. Los pocos sucesos relevantes que han llegado hasta nosotros, consiguieron pervivir gracias a la fama subversiva que adquirieron, en una época de obscurantismo moral y superstición, en la cual lo diferente era sospechoso y si no era prohibido, casi siempre estaba condenado al estigma social. Estos casos han sobrevivido hasta hoy mediante informes o procesos judiciales laicos o eclesiásticos, leyes, denuncias, manuales de educación, obras literarias, discursos de moralistas, entre otros. En definitiva, la visión acerca de este tema se obtiene principalmente desde un punto de vista negativo, pues esos individuos, al margen del grupo dominante, nunca existieron «oficialmente» para la Historia.

Los objetivos de este trabajo han consistido en descubrir y ahondar los conocimientos sobre las diversas transgresiones sexuales y de género respecto al modelo heterosexual patriarcal y al esquema sexogenérico binario tradicional³ a escala social, cultural, sociológica, y por supuesto histórica. A través de esta investigación, se pretende visibilizar a las personas heterodoxas que sufrieron opresión y vejaciones, impidiendo en la mayoría de los casos que pudieran ser

² Destacan especialmente obras generales como Clark, Anne. *Deseo: una historia de la sexualidad en Europa*. Madrid: Cátedra; Instituto de la Mujer; [Valencia]: Universitat de València, Fletcher, Anthony. *Gender, sex and subordination in England (1500-1800)*. New Haven; London: Yale University Press, 1999; publicaciones específicas sobre la homosexualidad femenina, Gimeno Reinoso, Beatriz. *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa, 2005; y sobre la transexualidad y transgénero particularmente interesante, Soley-Beltrán, Patricia. *Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra, 2009.

³ El patriarcado impone a los individuos la heterosexualidad obligatoria, del mismo modo que separa y divide en dos el sexo y el género asociado a este para que todo forme una estructura engarzada y unívoca hacia el control de la sociedad y la perpetuación de la especie.

reconocidas, nombradas, o simplemente que pudieran existir. Por último, la meta final de esta búsqueda ha sido la de desentrañar las razones por las que se llevaron a cabo censuras, acosos y condenas, motivos que situaban todo lo que no era heterosexualidad normativa en el terreno de la prohibición y el ocultamiento.

La modalidad de trabajo utilizada en esta investigación ha consistido en un estudio bibliográfico monográfico, basado en fuentes consultadas en las bibliotecas de las diferentes facultades de la Universidad de Zaragoza. De este modo, se ha tratado de conocer la complejidad del tema tratado en estas páginas, alcanzando una visión clara, plural y objetiva de esta materia de controversia que con tanta dificultad ha podido infiltrarse en el recuerdo común.

1. Sexo y vida cotidiana en la Edad Moderna

1.1. Historia cultural

La memoria colectiva y el relato de la propia historia no son ejercicios objetivos, por lo que resulta necesario tener en cuenta aspectos como la selección consciente e inconsciente de los acontecimientos⁴: si el modelo de vida heterosexual y sexogénica normativa es el que se manifestaba predominantemente en las fuentes de forma positiva, es que la sociedad e instituciones del momento intentaron que ninguna otra conducta supusiera una alternativa o un peligro para este. En otras palabras, la interpretación y la deformación históricas, propias del ser humano, han estado condicionadas o influidas por determinados grupos sociales: en este caso, por el conjunto de individuos cissexuales⁵, cisgénero⁶ y heteronormativos⁷ que reforzaron la idea de que el sexo y el género eran dos categorías diferenciadas y complementarias a través de la heterosexualidad, y que por lo tanto, constriñeron otras sexualidades e identidades de género. La consecuencia directa fue que aquellos individuos que no se adecuaban a estas reglas o rechazaban su pertenencia a esta práctica fueron callados o invisibilizados. Por lo tanto, este tipo de condicionantes han de ser considerados como factores ineludibles con los que tienen que enfrentarse los historiadores.

Entre tanto, la historiografía cultural, encabezada por Peter Burke, ha determinado que la memoria colectiva debería ser contemplada desde dos ángulos

⁴ Halbwachs habla de «lo que es memorable y de qué forma lo será», en Halbwachs, Maurice. *La mémoire collective*. París: Les Presses Universitaires de France, 1967, en Burke, Peter. *Formas de historia cultural* (trad. Belén Urrutia). Madrid: Alianza Editorial, 2006, p. 66.

⁵En oposición a transexual, cissexual es aquella persona que se siente identificada con el cuerpo y los genitales con los que nació.

⁶Al contrario que transgénero, cisgénero es aquella persona que se siente identificada con el género que le fue asignado al nacer.

⁷Acuñada por Michael Warner en *Fear of a Queer Planet* (1991), la heteronormatividad son todas aquellas relaciones de poder y normas sociales institucionalizadas e interiorizadas culturalmente que convierten la orientación heterosexual en una sexualidad idealizada, con sus correspondientes roles «normales» asociados al género masculino y femenino, destinados a complementarse mutuamente. Este concepto define qué sexualidad es apropiada y cuáles no (la homosexualidad es marginada sistemáticamente). De ahí deriva el heterosexismo, pensamiento mediante el cual se asume que todas las personas son heterosexuales, siendo esta la orientación sexual más idónea. Este término conlleva también la estigmatización, denigración y negación de todas aquellas sexualidades que no sean heterosexuales normativas, postura usada para justificar el maltrato, la discriminación y el abuso de estos individuos, en «Concepto heteronormatividad». *Bloque Alternativo de Revolución Sexual*. En línea:

<<https://bloquealternativorevsex.files.wordpress.com/2012/02/heteronormatividad1.pdf>>(consulta: 21/11/16).

diferentes: por un lado, como fuente histórica que conduzca a una crítica de fiabilidad del recuerdo, unida a testimonios y tradiciones orales; y por otro, la historia social del recuerdo que localizaría los criterios de selección para examinar sus variaciones en grupo, lugar, tiempo, así como sus límites.

La transferencia de recuerdos en la memoria colectiva estaría afectada por las tradiciones orales, los registros escritos, las imágenes, las acciones y el espacio⁸. En ese sentido, para las gentes de la Edad Moderna, la transmisión oral de la Biblia y la influencia generada por la doctrina contrarreformista católica produjo inevitablemente que los acontecimientos de la época fueran percibidos a partir de un esquema bíblico. La multiplicidad de las identidades sociales (heterosexuales, homosexuales, hermafroditas, transexuales, transgénero), así como la simultaneidad de sus memorias opuestas y alternativas, influyen sobremanera en el hecho de que la memoria comprende usos plurales, siempre en función de lo que el grupo social considere significativo o no para él (confrontación de memoria oficial del patriarcado y de la heterosexualidad obligatoria y memoria de protesta de las otras sexualidades e identidades de género). Por lo tanto, la destrucción de una determinada memoria, la de la historia de las heterodoxias sexuales y de género, introduce la amnesia colectiva dentro de la memoria común, como acto de beneficio para la cohesión social del grupo cultural mayoritario.

Este olvido organizado de recuerdos molestos para la memoria colectiva oficial ha mostrado a menudo que siempre ha existido un modelo dominante y normativizado de comportamiento sexual y actitudes de género. A este respecto, los encuentros culturales entre lo considerado como nuevo (homosexuales, intersexuales, transexuales, transgénero) y lo antiguo (heterosexuales, cissexuales, cisgénero) originan una percepción de transgresión insostenible, pues la novedad amenaza y debilita según Marshall Sahlins⁹ el orden cultural tradicional, el cual se fisura en ocasiones al intentar asimilarlo.

Tras esto, lo nuevo es debatido desde la asimilación o el rechazo, la adaptación y la resistencia. Fernando Ortiz habla de la transculturación¹⁰, pues ambas culturas,

⁸ Burke, *Formas de historia cultural, op.cit.*, pp. 69-71.

⁹ Sahlins, Marshall. *Cultura y razón práctica*. Barcelona: Gedisa, 1988, *Ibidem*, p. 258.

¹⁰ Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978, *Ibidem*, p. 260.

la heterosexual y la no heterosexual, sufren modificaciones por su contacto, apropiaciones y asimilaciones recíprocas. Para evitar el problema de la unidad de la historia cultural, es imprescindible sortear la visión homogénea de un conflicto, casi siempre observado desde el punto de vista dominante. Igualmente, se pretende impedir la perspectiva fragmentaria de la cultura, extendiendo el abanico de miradas y obteniendo de esta manera una perspectiva histórica más diversa, y en definitiva, real (hombres y mujeres, heterosexuales, homosexuales, intersexuales, transexuales y transgénero).

Siguiendo la definición de Gloria Franco, la cultura sería una manifestación de ideologías, mentalidades, creencias, sentimientos, hábitos, experiencias y cotidianeidad, que conformarían una estructura común donde participarían todos los grupos sociales de una forma u otra, con la aportación de su propia idiosincrasia, junto al proceso de construcción de su identidad cultural adquirida. Erigiéndose como desigual y heterogénea, la cultura moderna estaba supeditada a la división de espacios y niveles culturales que modelaban su sociedad. Su voluntad aculturadora, explicitada mediante los poderes civil y eclesiástico, fue el fiel reflejo del modelo sociocultural del Estado moderno, cuyo triunfo supuso importantes modificaciones ideológicas en las mentalidades, así como la marginación de las formas culturales inadaptadas: esto implicó el dominio del modelo heterosexual y sexogenérico binario, así como la opresión de las demás sexualidades e identidades de género, tanto en el espacio público como en el ámbito privado de forma habitual.

1.2. Historia de la vida cotidiana en la Edad Moderna: transgresiones y delitos dentro de lo cotidiano

La vida cotidiana en la Edad Moderna abarca un sinfín de ámbitos y matices, para cuyo análisis exacto y fidedigno resulta indispensable incluir los parámetros de la violencia y el conflicto¹¹. Dentro de la violencia cotidiana moderna, la violación quizá era una de las prácticas más visibles y familiares, normalizada como una demostración más de los derechos asentados del hombre sobre la mujer¹². Esta

¹¹ Peña, Manuel (ed.). *La vida cotidiana en el mundo hispánico: (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Abada, 2012, pp. 229-237.

¹² Vigarello, Georges. *Historia de la violación (ss. XVI-XX)*. Madrid: Cátedra, 1999, pp. 15-160.

se trivializaba, pues la sociedad moderna experimentaba una amplia tolerancia hacia la violencia tanto física como sexual. Anulando la agresividad del acto, el deseo sexual masculino se imponía sobre cualquier cosa, produciendo que la violación se contemplara, en definitiva, como la búsqueda del placer a toda costa, unida a la voluntad de demostrar la superioridad del varón respecto a todo y todos.

En ese sentido, el vocabulario de la Modernidad se convirtió, en palabras de Manuel Peña, en una «antesala de la violencia y tensiones cotidianas», por lo que se debe entender que las amenazas, los insultos, las ofensas y las injurias, así como la violencia física y sexual hacia otras sexualidades e identidades de género reflejaban pertinentemente las actitudes y comportamientos de los individuos de los siglos XVI, XVII y XVIII. A partir de ahí, las fuentes proporcionan una fructífera información acerca de las diferentes formas de sociabilidad de la época, y con especial relevancia, sobre la violencia de género y las transgresiones de la moral sexual, como el adulterio y las prácticas sexuales no normativas, por ejemplo. Estas obras ofrecen un amplio abanico de datos sobre las heterodoxias en las conductas sexogénicas y cómo la justicia moderna trataba estos casos (la zoofilia, la masturbación, la sodomía, el hermafroditismo, el travestismo). Por lo tanto, se deduce que la violencia en la Edad Moderna era un fenómeno integrado de forma permanente, que experimenta intensidades, cambios y legitimaciones, aunque la Modernidad es un periodo más conflictivo que violento. Esta violencia hacia los individuos ajenos a la cultura heterosexual y patriarcal normativas sería una respuesta ante la hostilidad de las condiciones de vida, convirtiéndose así en violencia estructural. Igualmente, el factor de las pulsiones personales también influyó definitivamente en que lo conflictivo y lo violento formasen parte ineludible de lo cotidiano.

Otro ámbito de lo cotidiano era la educación, pues al inicio de la Modernidad, la familia era el órgano socializador clave para el individuo. Durante la infancia, el aprendizaje social y la formación se realizaba con diferenciación de género, siendo el niño instruido por el padre a una temprana edad, y la niña quedándose cerca de la madre. Por ese motivo, también las mujeres se convertían en las más perjudicadas, ya que su índice de analfabetismo era mayor que el de los hombres, precisamente debido a que el concepto educativo del Antiguo Régimen resultaba

discriminatorio: no se procuraba enseñanza intelectual a las mujeres por considerarlas inferiores a los varones.

No obstante, conforme se avanza en el periodo moderno, el núcleo familiar, aunque mantuvo su papel preeminente, quedó paulatinamente sustituido por otros agentes educadores públicos y privados, siendo los más significativos la parroquia, el taller y la escuela. Gracias al impulso del Humanismo y de las distintas reformas religiosas, el proceso educativo siguió siendo patriarcal y cristiano, atendiendo especialmente a la moral religiosa en los términos del aseo y la higiene, ya que era el momento de la toma de conciencia del cuerpo y de la sexualidad por parte de los niños: en ese sentido, la deshonestidad y la impureza eran evitadas y combatidas mediante el pudor y la intimidad. Así pues, la familia fue el vehículo socializador que permitía la reproducción inconsciente de modelos de conducta de los adultos: matrimonio heterosexual destinado a la procreación, asignación de sexo y género delimitados corporal y culturalmente para el establecimiento de una identidad social pública de hombres y mujeres, respeto de los valores morales religiosos. Dichos preceptos disponían a sus hijos e hijas para la convivencia en comunidad, pero también para las «adecuadas» relaciones carnales de los futuros integrantes de una sociedad sexualmente reglamentaria.

1.3. Historia de la sexualidad: el sexo en la Historia y las sexualidades desde una perspectiva histórica en el periodo moderno

Como bien expresó Michel Foucault¹³ a mediados del siglo XX, el discurso del sexo estaba tradicionalmente orientado a expulsar las formas de sexualidad no sometidas a la reproducción: el placer estaba proscrito por constituir una práctica cuyo fin no era generar a un ser. Estas actividades heterodoxas fueron automáticamente relacionadas con la enfermedad mental. La normativización del desarrollo de la sexualidad a través de controles pedagógicos y médico-moralistas para evitar las desviaciones, respondía a una preocupación por las prácticas no sistematizadas. En ese sentido, el objetivo principal era crear una sexualidad orientada a la utilidad biológica y que además mantuviera la forma tradicional de

¹³ Foucault, Michel. *La historia de la sexualidad (vol. 1. La voluntad de saber)* (trad. Martí Soler). Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1987, p. 48

las relaciones sociales. A partir de ahí, Foucault define que el matrimonio era el vínculo sexual por antonomasia, un dispositivo de alianza a través del cual se transmitían el parentesco y los bienes. Por lo tanto, infringir estas leyes y buscar placeres ajenos a la relación conyugal marcada por la religión era motivo de condenación: los pecados más graves eran la sodomía y la masturbación mutua.

Por otro lado, la visibilidad progresiva de estas sexualidades periféricas a lo largo de la Modernidad, con sus correspondientes indulgencias y represiones, revelan una forma de ejercer el poder. Las perversiones se incorporaron como categorías psicológicas y psiquiátricas. Según Westphal¹⁴, la homosexualidad se caracterizaba por una inversión de lo masculino y lo femenino («sensación sexual contraria»), pues era una androginia interior según la cual el homosexual pasaba a convertirse en especie dentro del desorden sexual. Siguiendo este análisis, Anne Clark opina que el deseo sexual no constituye una mera necesidad de contacto genital, sino que entroncaría con la tendencia natural humana a compartir emociones con otro individuo sin importar su sexo o género. Este deseo sexual se expresaría, según Clark, a través del cuerpo, pero creándose previamente en la mente mediante representaciones culturales: en la cultura occidental, se marcan aquellos límites que no se pueden transgredir, como la homosexualidad, la intersexualidad y la transexualidad a través de los roles de género¹⁵. Así pues, la estimulación de este deseo sexual se encontraba encuadrada dentro del matrimonio gracias a la socialización de la familia y de diversas instituciones. Estas regulaban los comportamientos sexuales para supervisar las fronteras de género, ya que era indispensable asegurar la legitimidad de los herederos vigilando especialmente la sexualidad femenina. Entonces, tal y como lo expresa Clark, surgen los «actos en penumbra», que serían aquellos deseos o actos realizados temporalmente y a escondidas por ser vergonzantes o embarazosos, para evitar la estigmatización de la identidad desviada. En ese momento, desde el punto de vista de Mary Douglas¹⁶, el sexo refleja el miedo a la violación de los límites, ya que este supone una amenaza para las fronteras sociales.

¹⁴ Westphal, Carl. *Die Konträre Sexualempfindung: Symptom eines neuropathologischen*. Berlín: Archiv für Psychiatrie und Nervenkrankheiten, 1869–70, *Ibidem*, pp. 56-57.

¹⁵ Clark, Anne. *Deseo: una historia de la sexualidad en Europa*. Madrid: Cátedra: Instituto de la Mujer; [Valencia]: Universitat de València, 2010, pp. 17-21.

¹⁶ Douglas, Mary. *Purity and Danger: An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. Routledge and Keegan Paul: Londres, 1966, *Ibidem*, pp. 33-34.

Por otro lado, Potts y Short opinan que la conducta sexual es una mezcla de naturaleza y educación, cuyos factores de influencia son los genes, las hormonas y la cultura¹⁷. En ese sentido, el sexo se representa a través de la descripción anatómica y genética del género, como expresión de la sexualidad (nombre pero también, vestimenta, gestos) y, simultáneamente, estereotipo impuesto por la sociedad. A partir de ahí, el género se asigna a cada individuo al nacer en función de la apariencia externa de los genitales, junto con los nombres sexualmente dimórficos o el código de colores para la vestimenta, por lo que estos factores alterarán la conducta del bebé y los diferentes comportamientos que se le enseñarán.

Asimismo, los roles de género que son asignados en la sociedad marcan los tabúes acerca de la alteración de tareas sexuales socialmente definidas, pues la propia sociedad proporciona los medios para perpetuar las desigualdades genéricas entre hombres y mujeres. Igualmente, la forma de vestir se convierte en una explicitación del género y del potencial reproductivo. A diferencia del género, el sexo no suele ser ambiguo, salvo casos de anomalías en el aparato reproductor o división anormal de los cromosomas (intersexualidad, *vulgo* hermafroditismo). Una de las funciones más importantes de estos es regular el desarrollo de la gónada (testículos u ovarios), liberando hormonas y produciendo el sentimiento de sexualidad al embrión. En el caso de Herculine o Hercule Barbin (1859), el defecto genético que causó la deficiencia de la enzima 5alpha-reductasa en su cuerpo fue el que impidió convertir la testosterona en dihidrotestosterona para masculinizar los genitales externos, produciendo que el varón pareciera niña al nacer, pero desarrollándose conductas masculinas en la pubertad. Otro caso es el del síndrome de feminización testicular, por el cual los individuos nacen varones genéticamente, pero un gen del cromosoma X es defectuoso, causando que los genitales externos sean femeninos y se desarrollen las mamas.

Respecto a la orientación sexual, el ser humano es la única especie que posee un minoritario grupo de individuos que se sienten orientados, única y conscientemente, hacia el mismo sexo (otras especies realizan juegos homosexuales sin dejar de ser heterosexuales). Por ejemplo, la homosexualidad en la Antigua Grecia estaba tolerada para los hombres, si bien estaba sujeta a estrictos roles

¹⁷ Potts, Malcolm, Short, Roger. *Historia de la sexualidad desde Adán y Eva*. Madrid: Cambridge University Press, 2001, pp. 13-17.

sexuales entre un hombre maduro y un joven (la pasividad sexual se censuraba debido a asociarse al papel de la mujer, rebajando de este modo su masculinidad, definida como superior por el patriarcado). Siguiendo este esquema, la homosexualidad expresaría el carácter reproductor de cada sexo sin los compromisos de la heterosexualidad. Por lo tanto, la orientación exclusivamente homosexual resultaría muy amenazadora debido a que sería capaz de revelar los verdaderos impulsos sexuales de determinados individuos. Este hecho queda íntimamente relacionado con el fenómeno de olvido cultural, por el cual la memoria de las sexualidades se enfrentaría a la amnesia originada por el modelo patriarcal.

2. Identidad y alteridad

Desde una perspectiva histórica, los imaginarios del cuerpo, y por lo tanto de la identidad¹⁸, han estado sometidos a ideologías de orden moral que, derivadas del cristianismo, se basaban en la virtud y la castidad. El propio autocontrol físico servía de pretexto para la consecución de un rigor social y religioso en lo que se refería a las relaciones de la vida comunitaria¹⁹. Históricamente, el cuerpo ha sido considerado un tabú: desde el platonismo, lo corporal contenía una dimensión demoniaca, corrupta y deleznable²⁰, por lo que la cultura occidental, al heredar el pensamiento filosófico griego, desplazó el cuerpo a un plano secundario respecto al alma. Al tener la necesidad de controlar el deseo sexual, el dominio corporal se institucionalizó a través de la uniformización vigilada de los movimientos, la vestimenta y las actitudes entre hombres y mujeres.

2.1. El patriarcado como sistema de dominación social, de género y sexual

Según ha aclarado Anthony Fletcher²¹, durante los siglos de la Modernidad, el género aparece simultáneamente como ligamen fundamental de lo organizativo, pero sobre todo de lo relacional en una sociedad dividida sexualmente. El punto de partida es la necesidad de los hombres de encontrar una base segura y un futuro para el patriarcado: las dudas que los varones sentían hacia las mujeres no se basaban en una simple misoginia, sino en una ansiedad y temor en cuanto a la asertividad e independencia de las mujeres en sus discursos y acciones²², los cuales repercutían directamente después sobre la libertad de su sexualidad. En ese sentido, la concepción del género masculino, en términos de jerarquía, les dio medios suficientemente competentes para imponer un orden patriarcal basado en la naturaleza. Con la ayuda persistente de médicos y clérigos, los varones insistían en

¹⁸Sobre este tema destaca Martín Hernández, Pilar. «Cuerpo e identidad» en Gil, Marta, Cáceres, Juanjo. *Cuerpos que hablan: géneros, identidades y representaciones sociales*. Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural, 2008, pp. 197-212.

¹⁹ Vilanou Torrano, Conrad. «Imágenes del cuerpo humano», en *Apunts: Educación física y deportes*, núm. 63 (2001), pp. 94-104.

²⁰ Jauralde Pou, Pablo. «Imagen y conciencia del cuerpo en la poesía española del siglo XVI», en Redondo, Augustin. *Le corps dans la société espagnole des XVIe et XVIIe siècles*. París: Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 219-232.

²¹ Fletcher, Anthony. *Gender, sex and subordination in England (1500-1800)*. New Haven; Londres: Yale University Press, 1999, pp. 401-402.

²² Filios, Denise K., *Performing women in the middle ages: sex, gender and the Iberian lyric*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005.

la subordinación de las mujeres debido a una relativa debilidad, en relación con los principios teológicos de inferioridad femenina, que a su vez prescribían roles sociales y sexuales fijos. Así pues, la propia interiorización de los valores de género enseñaba que la diferencia de sexos era fundamental e inextricable, propugnando la superioridad masculina y haciendo más fácil la subordinación femenina tanto en la sociedad como en asuntos de alcoba.

Esta dominación masculina impuso una ideología sobre el cuerpo de la Edad Moderna, mediante la cual el género se representó gracias al sexo, retroalimentando los límites entre ambos, y asegurando de este modo la tarea reproductiva en un modelo de heterosexualidad obligatoria. La conservación de este orden daría sentido a la identidad de cada individuo, permitiendo a la sociedad funcionar sin alteraciones²³. Además, la propia interrelación entre hombres y mujeres radicaba en ser sujetos de una construcción social. El control masculino tenía que ser percibido como una firme y decisiva identificación de su identidad sexual, incluso cuando no era determinante, pues esto le confería a la masculinidad el sentido de privilegio y de visible diferenciación respecto a la feminidad.

2.2. Masculinidad y feminidad

Fruto de la división en etiquetas de género, tanto la masculinidad como la feminidad se alzaban como construcciones sociales e ideológicas necesarias para el correcto funcionamiento y orden de la sociedad. La masculinidad moderna se explicitaba con la posesión del honor, obtenido mediante la adquisición de una serie de cualidades personales y un determinado comportamiento. Ser masculino era, desde los siglos XVII y XVIII, una identidad interiorizada y adquirida, un concepto preciso de ser un hombre completo: el autocontrol emocional, la reafirmación de su estatus social, así como la asertividad sexual simbolizaban directamente el sentido propio de la hombría. La parte paradójica de la conceptualización de la masculinidad subyació en que el aprendizaje de diferenciación de género y sexo enseñado a los jóvenes la transformaba en una virtud supuestamente natural,

²³Fargas Peñarrocha, Mariela. «Topografías de lo privado y de lo público: joyas, familia y género en la época moderna», en Arias de Saavedra Alías, Inmaculada *et al.* (eds.). *Vida cotidiana en la monarquía hispánica: tiempos y espacios*. Granada: Universidad de Granada, 2015, pp. 215-229.

mientras que se trataba de un asunto de increíble esfuerzo y artificio para los varones. La obtención de la hombría completa era inalcanzable sin los procesos de cortejo, matrimonio y la formación del control familiar. Por lo tanto, el comportamiento masculino, basado en la represión de la espontaneidad emocional, llevó a estudiosos como Thomas y Foxon²⁴ a establecer una conexión histórica entre la edad adulta de las primeras generaciones que sufrieron esa prohibición con el inicio de la demanda de comercio sexual. Así pues, la pornografía y la prostitución serían una vía de escape de las presiones y responsabilidades que su papel patriarcal les imponía, energía transformada en una búsqueda exacerbada del placer sexual, como metáfora psicológica de regresión a una sexualidad infantil. A partir de la Ilustración, la libertad sexual se tomó como propósito central en la vida de los hombres, asegurándose así la heterosexualidad de los jóvenes. Estas conquistas sexuales reforzaban también la virilidad, lo cual les allanaba además la tarea de ejercer su autoridad sobre las mujeres y su sexualidad.

En lo que respecta a la construcción de la feminidad, la vida de las mujeres era concienzudamente considerada por los hombres como un rito de paso por tres estadios bien delimitados: doncella, esposa y viuda, siempre bajo la tutela de un hombre, fuera padre, marido o incluso hijo. Las mujeres de la Modernidad eran educadas mediante un programa moral y social que las persuadía de que su objetivo vital principal era el matrimonio, eliminando cualquier tipo de deseo sexual ajeno a la reproducción y toda autonomía, ambas bajo dominio masculino. A partir de ahí, la feminidad en las fuentes históricas de los siglos XVI y XVII ha sido señalada en términos negativos: las mujeres siempre habían sido vistas por los hombres como seres con una voracidad sexual desmedida, orgullosas, malhumoradas y con tendencia a regañar, ideas unidas a las nociones médicas sobre los humores corporales masculinos y femeninos²⁵. En ese sentido, el control del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres, es decir, conservar su castidad, constituía la

²⁴Thomas, K.V., «The Double Standard» en *Journal of the History Ideas XX*, 1959, vol.20, núm 2, p. 196, y Foxon, David. *Libertine literature in England (1660-1745)*. Londres: University Books, 1966, p. 51, en Fletcher, Anthony. *Gender, sex and subordination in England (1500-1800)*, *op.cit.*, p. 340.

²⁵ Isabel Pérez Molina explica como en la legislación de la Edad Moderna aparece el discurso dominante masculino que caracterizaba a las mujeres como «hombres imperfectos e inferiores a nivel físico, moral e intelectual», en «La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna. Vestido y virginidad», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, núm. 17 (2004), pp. 103-116.

medida clave para la preservación del honor femenino, pues el comportamiento sexual se configuraba como la piedra angular del patriarcado. Este diferenciaba a las mujeres honestas de las deshonestas mediante las actitudes y el cubrimiento de sus respectivos cuerpos, con la particularidad del recatamiento de las vírgenes. Por lo tanto, los hombres demostraban un fuerte sentimiento de propiedad sobre el cuerpo de la mujer²⁶. Esta diferenciación acentuada en los roles de género respecto a la actividad sexual, sobre lo aceptable y lo inaceptable, se traducían también en un discurso moralizador y didáctico, procedente de la coherencia bíblica relacionada con la concepción misógina del pecado original de Eva²⁷. Asimismo, como el adulterio masculino no amenazaba la legitimidad de los hijos, y por ende la pureza de la sangre familiar, mientras que el de la mujer sí, la castidad se convierte, en la lectura del patriarcado de la Modernidad, en un imperativo femenino arrollador y en la fundación de toda la construcción diferenciada de género. De ese modo, la sociedad de la Edad Moderna busca conservar la virginidad de sus hijas y esposas, como elemento básico dentro del orden socio-simbólico patriarcal. Siendo este un rasgo específicamente femenino en una sociedad obligatoriamente heterosexual, el himen, como signo de feminidad definido por los hombres, entró de lleno en el terreno de la construcción social, anulando por completo la experiencia homosexual femenina.

Desde los albores de la Edad Moderna, la sodomía, especialmente la masculina, se convirtió en representación de «lo indigno» en momentos de conflictividad social y política²⁸. Mientras que el sexo entre hombres solía ser más escandaloso y castigado cuando era descubierto, el sexo entre mujeres era poco sospechado. Esto se debía al hecho de que en el imaginario moderno, el hombre era el que practicaba sexo activamente y la mujer la que lo recibía de forma pasiva, por lo que consecuentemente, en una relación sexual lésbica no había ningún peligro de «pérdida de semilla», tal y como lo creían las autoridades del momento. Sin embargo, se castigaba severamente a las mujeres que adoptaban un rol masculino en la relación sexual con otra mujer mediante la utilización de un objeto fálico. Con las Reformas protestante y católica, la sodomía masculina y femenina pasaron a ser

²⁶ Vigarello, Georges. *Historia de la violación (ss. XVI-XX)*, op.cit., pp. 16-17.

²⁷ Pérez Molina, Isabel. «La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna. Vestido y virginidad», op.cit., pp. 103-104.

²⁸ Clark, Anne. *Deseo: una historia de la sexualidad en Europa*, op.cit., pp. 179-180.

el peor de los deseos sexuales: por una parte, porque transgredían los roles de género fijos establecidos por el patriarcado, y por otra, porque ofendían a Dios al ignorar el propósito reproductor de la naturaleza divina. Los actos sodomíticos eran la mayor blasfemia y transgresión de las leyes divinas, ya que Sodoma y Gomorra constituían los referentes del derecho criminal antiguo, además de resultar el más condenable de los actos de lujuria, cuyo castigo era la hoguera. Con el fin de restablecer la moral y el orden público, la misión de los vigilantes era aislar el vicio y castigar una inclinación vil y vergonzante para la naturaleza²⁹.

Sin embargo, la mayor preocupación residía en la creencia popular de que la masturbación incitaba a los jóvenes a la sodomía y a las jóvenes al lesbianismo, desviando a ambos de su tarea reproductora. Especialmente temerosos se mostraban los hombres frente al clítoris, órgano considerado peligroso, ya que gracias a él, las mujeres disfrutaban del sexo sin ayuda masculina, lo cual hacía temer por la preferencia femenina hacia las relaciones homosexuales sin meta procreadora. Al igual que la masturbación, la homosexualidad fue considerada como una enfermedad epidémica que reflejaba únicamente los males de un orden social degenerado³⁰.

²⁹ Vigarello, Georges. *Historia de la violación (ss. XVI-XX)*, op.cit., pp. 58-59.

³⁰ Tarzcylo, Theodore. *Sexe et liberté au siècle des Lumières*. París: Presses de la Renaissance, 1983, pp. 177-183; Jauralde Pou, Pablo. «Imagen y conciencia del cuerpo en la poesía española del siglo XVI» en Redondo, Augustin. *Le corps dans la société espagnole des XVIe et XVIIe siècles*. París: Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 219-232.

3. Las transgresiones sexuales y de género en la Modernidad

3.1. La homosexualidad masculina

Desde finales del medievo, la sodomía como transgresión sexogenérica comprendía todas las relaciones sexuales cuya finalidad no era la reproducción. Estas abarcaban desde las relaciones heterosexuales extravaginales, pasando por la actividad zoofílica, hasta los tratos homosexuales entre hombres y mujeres. Opuesta a todos los principios estructurantes y fundamentales de la sociedad (la familia, el vínculo heterosexual, la reproducción, así como la moralidad religiosa), tal y como lo expresa Matthews-Grieco, la sodomía se consideraba una subversión excesivamente peligrosa, ya que amenazaba la organización social de los géneros y la identidad de los sexos³¹.

Así pues, durante la Edad Moderna, los gobiernos disciplinaron biopolíticamente a los individuos: las autoridades crearon identidades y culturas a través de sus cuerpos con el fin de identificarse y autoafirmarse los unos contra los otros. Al conformar dicotomías biologizadas, donde los modelos de superioridad/inferioridad se superponían con lo corporalmente masculino y femenino respectivamente, estas jefaturas elaboraron una serie de mecanismos para la vigilancia del cuerpo, en los que el sexo y la sexualidad jugaban un papel preponderante en las relaciones de poder. El objetivo último de estos dispositivos sociopolíticos era la neutralización del desvío sexual de la norma. Para ello, se establecieron instrumentos para coaccionar a los disidentes, como lo fueron las violencias sexogenéricas hacia el espacio biopolítico de *lo femenino*, dentro del cual no solo habitaban mujeres, sino también homosexuales, transexuales, transgénero, travestis, así como todo tipo de desviaciones que suponían una alteridad para con el orden establecido³².

Como la identidad de los individuos modernos se distinguía gracias a sus cuerpos y sus comportamientos sexuales, la bipolaridad identitaria entre

³¹Matthews-Grieco, Sara F. «Corps et sexualité dans l'Europe d'Ancien Régime: le corps et les "autres" sexualités, entre tolérance et répression» en CORBIN, Alain et al.(dir.). *Histoire du corps: De la Renaissance aux Lumières (v.1)*. (trad. Nuria Petit y Mónica Rubio, 2005), París: Seuil, 2005, pp. 220-222.

³²Cabezas González, A., Berná Serna, D. «Cuerpos, espacios y violencias en los regímenes biopolíticos de la Modernidad. De maricas y homosexuales habitando "lo femenino" ». *Política y Sociedad*, núm. 3 (2013), pp. 771-784.

heterosexuales y homosexuales fue fácilmente discernible. A partir de ahí, los indicios del cuerpo, los gestos o el lenguaje se comenzaron a interpretar como rasgos de la conducta sexual específica de un tipo de persona³³. En ese sentido, las características fundamentales del hombre homosexual fueron asociadas con la debilidad física y emocional, la falta de coraje e inteligencia, junto a una exponencial emocionalidad³⁴. Por lo tanto, el estereotipo del homosexual pasivo y femenino surgió como individuo afectado por la histeria, la delicadeza y la fragilidad, aspectos típicamente atribuidos a una mujer. La pasividad en las relaciones homosexuales masculinas se convirtió en uno de los mayores peligros sociales para el hombre, pues no solo disipaba la frontera teórica entre la masculinidad y la feminidad, sino que también desvirilizaba al varón mediante el uso de actitudes y comportamientos afeminados. Estos rasgos, feminizadores de la identificación masculina normativa, fomentaron la criminalización, la exclusión, la persecución o incluso el aniquilamiento de estos sujetos, considerados anormales, puesto que desde el punto de vista de la estructura mental varón/hembra, el espacio de *lo femenino* siempre supuso una amenaza para la sexualidad y la identidad mitologizada por y para los hombres, lugar donde residía todo su poder y su normalidad social³⁵.

A lo largo del siglo XV, las prácticas homosexuales masculinas prosperaron en las ciudades del norte de Italia, como Florencia y Venecia. Desde el primer momento, estos núcleos urbanos introdujeron una serie de leyes para controlar y extirpar definitivamente la sodomía, ya que existía un profundo miedo al castigo divino³⁶. Aunque los castigos más severos, la horca y la hoguera, eran aplicados en casos de homosexuales plurirreincidentes como método para controlar el exceso, en la mayoría de los casos solo se aplicaba una multa, un encierro, un exilio o un castigo corporal. Incluso en las épocas de mayor represión, debido a supersticiones

³³ Vázquez G., F. «El discurso médico y la invención del homosexual (España 1840-1915)», *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia CSIC*, 2001, Vol. LIII-2, p. 150, *Ibidem*, p. 789.

³⁴ *Ibidem*, p. 785.

³⁵ *Ibidem*, pp. 784-787.

³⁶ Para las gentes de principios de la Edad Moderna, la continua transmisión oral de la Biblia había producido que todo su universo fuera percibido a través de un esquema religioso basado en las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, cualquier tipo de quebrantamiento de la ley divina, y en particular, el pecado sodomita, hacía temer a la población por la ira de Dios, emulando el episodio de Sodoma y Gomorra, muy presente en el imaginario medieval y moderno, en Matthews-Grieco. «Corps et sexualité», *op.cit.*, p. 221.

que relacionaban la homosexualidad masculina con la ira divina encarnada en terremotos o tempestades, las autoridades continuaban tratando la sodomía con relativa indulgencia. Esta limitada tolerancia puede explicarse dado que debía de ser una práctica bastante extendida (al igual que el recurso a la prostitución) en la sociabilidad masculina, especialmente la juvenil, y que además debía de abarcar diversos gremios respetables, como los artesanos y los mercaderes. Si la homosexualidad era perseguida de forma rigurosa, se corría el riesgo de privar a las ciudades de recursos humanos considerables a causa del consecuente impacto económico negativo.

Por un lado, las actividades como la masturbación o la sodomía se consideraban «tonterías» sexuales propias de los jóvenes de entre doce y treinta años que no estuvieran casados. Estas costumbres debían ser abandonadas en cuanto se casaran, pues su adultez y responsabilidad dependían directamente de que estos muchachos abrazaran una rectitud moral y social que los convirtiera, a la imagen de sus progenitores masculinos, en hombres heterosexuales y reproductores de la especie. En ese sentido, los hombres desposados no tenían ninguna excusa para practicar la homosexualidad, ya que su edad adulta implicaba un rol sexual activo y la penetración con la esposa. A diferencia de ellos, los adolescentes, junto con las mujeres, pertenecían a un estatus inferior y en desarrollo respecto al del varón, de modo que el papel pasivo en la relación sexual y ser penetrados les era tolerado porque su sexualidad aún no se había definido por completo. Por otro lado, la sodomía solía desarrollarse sobre todo en las colectividades exclusivamente masculinas, como los monasterios, las prisiones o las comunidades de piratas y marineros, cuya principal explicación correspondía a la debilidad de la carne debido a la ausencia femenina. Esa enérgica pulsión sexual fue la que produjo que la violación homosexual fuera severamente castigada en casos de menores masculinos³⁷, y aquello se tradujo consecuentemente en la criminalización sistemática de los hombres homosexuales.

Todos los miembros de esos grupos, procedentes de la camaradería de gremios y barrios, formaban parte de una cultura social masculina desde el siglo XVI. Esta

³⁷ En la Biblia, según la autora, «Dios no había castigado ninguna violación heterosexual [...] la pérdida de la virtud de una muchacha podía ser compensada con dinero o con un matrimonio, mientras que en un muchacho, el crimen sodomita comprometía el orden divino de la naturaleza (otorgado a los hombres)», *Ibidem*, p. 223.

comportaba un fuerte elemento homoerótico, lo cual no excluía en absoluto las relaciones sexuales con mujeres. Ya en el contexto urbano de los siglos XVII y XVIII, las estructuras de sociabilidad masculina debieron de contribuir a la creación de cierta identidad de grupo, representada por jóvenes que se juntaban en baños públicos, tabernas, albergues, escuelas de música, gimnasia o esgrima, talleres, farmacias o pastelerías. A mediados de la decimoséptima centuria, surgió una cultura sexual libertina como reacción moral de la Reforma católica, lo que conllevó que desapareciera la pena de muerte por sodomía debido a preocupaciones crecientes por otras criminalidades.

Sin embargo, tanto los heterosexuales como los distintos tipos de heterodoxos (homosexuales, sadomasoquistas, bestialismos) que habían sido tolerados en el seno de los comportamientos libertinos del siglo XVII, fueron vetados en la siguiente centuria: el libertinaje se convirtió en una moda sexual estrictamente heterosexual y normativa en el siglo XVIII. No obstante, los hombres homosexuales siguieron frecuentando tabernas, también llamadas *molly houses*³⁸, lugares de encuentro que se habían extendido gracias al crecimiento económico y de las grandes ciudades a principios de la decimoctava centuria, lo cual facilitó no solo el establecimiento de una amplia red sexual de hombres, sino que también permitió la formación progresiva de una identidad homosexual masculina³⁹. En estas tabernas, los hombres manifestaban una apariencia vestimentaria y gestual afeminada, lo que era visto como una cultura sexual alternativa en panfletos y prensa: el sodomita pertenecía al *tercer sexo* (hoy diríamos al tercer género), pues no siendo ni masculino ni femenino, se situaba en el exterior de la cultura heterosexual normativa. Tanto las *molly houses* inglesas como las tabernas francesas prosperaron a lo largo del siglo XVIII, dado que en ellas, los hombres homosexuales podían mantener relaciones sexuales, pero también tenían libertad para expresar su gusto

³⁸El término «molly» significaba hombre afeminado e incluso sodomita (en el contexto de la *molly house*). Este era usado como insulto sexual sobre todo en el siglo XVIII. Su origen podría proceder del latín *molles* (suave), como forma de definir a los hombres afeminados que adoptaban un rol pasivo en las relaciones homosexuales masculinas durante la antigua Roma, pues la literatura clásica tenía gran importancia en la élite inglesa de principios de la Modernidad. También, podría haber sido utilizado como apodo femenino, en referencia al nombre propio «Molly». Literalmente «casa de los sodomitas», *molly house* era un término arcaico inglés para referirse a los locales de reunión de hombres homosexuales y transgénero, utilizados en muchas ocasiones como prostíbulos masculinos. El más famoso fue el *Mother Clap* de Londres (1726), en Rictor Norton, *Mother Clap's Molly House. The Gay Subculture in England: 1700-1830*. Londres, 1992, pp. 54-70, y en Clark, *op.cit.*, p. 298.

³⁹ *Ibidem*, pp. 296-307.

por la elegancia, cultivar su refinado decorado social, o incluso adoptar apodosos inventados. Los rituales y códigos vestimentarios de los clubes homosexuales reforzaban la identidad de grupo y creaban un sentimiento de pertenencia a una cultura sexual específica⁴⁰. En estas circunstancias, la sodomía quedó relacionada con el afeminamiento procedente de la influencia de la moda francesa del momento. Aunque la identidad homosexual se desarrollara de forma visible desde la primera mitad del siglo XVIII en Europa, la homosexualidad masculina siguió practicándose en secreto, siendo tolerada siempre y cuando no constituyera objeto de escándalo público.

Desde los discursos tanto científicos como políticos de finales de la Modernidad, el hombre homosexual pasó a *no ser hombre*, a ser asimilado a la mujer por su sociabilidad, sus gustos, su emocionalidad y expresividad, y sus preferencias sexuales, presionado por el modelo identitario heteropatriarcal preponderante. Los integrantes de esta masculinidad hegemónica se tradujeron en verdugos de los hombres feminizados, que fueron víctimas de abusos y agresiones en Europa, al experimentar la necesidad de marcar la diferencia varonil respecto a la homosexualidad y a la feminidad para construir su vida heteronormativa. La injuria, por parte de este sector, creó una identidad basada en la vergüenza y la ruptura negativa («maricón») como mecanismo de control social violento⁴¹. Esa inteligibilidad de la homosexualidad masculina en clave de feminidad revela que estos individuos fueron considerados como seres inferiores, denigrados constantemente, pues el hombre simbolizaba por antonomasia la fuerza, la moralidad y la razón frente a la perversión. Para evitar la segregación social, los varones homosexuales debían rechazar no solo su atracción sexual por otros hombres, sino que también debían eliminar cualquier indicio de feminidad, para ser capaces de validar su identidad masculina normativa dentro de la heterosexualidad obligatoria y el patriarcado. Así pues, la masculinidad hegemónica de la Modernidad se erigió como constructo social naturalmente misógino y homófobo,

⁴⁰ En 1748, en la taberna de los *Six Moineaux* (París), un testigo describió que los hombres que se travestían de mujer se colocaban pañuelos en la cabeza y realizaban gestos femeninos, mientras que los hombres de apariencia masculina y varonil eran los que *las* seducían, en Matthews-Grieco, «Corps et sexualité», *op.cit.*, pp. 226-227.

⁴¹ Halperin, D. y Traub, V. *Gay Shame*. Chicago/Londres: The University of Chicago Press, 2009, en Cabezas y Berná, «Cuerpos, espacios y violencias», *op.cit.*, p. 793.

siendo un eficaz mecanismo diferenciador entre identidad y alteridad sexogenéricas⁴².

3.2. La homosexualidad femenina

A lo largo de la historia, las mujeres lesbianas han sido reconocidas con enorme dificultad debido a que la sexualidad lésbica no se concebía como tal, y por lo tanto, no se las nombraba de ese modo. Sin embargo, estas féminas homosexuales fueron consideradas como «desleales a la civilización patriarcal» y encasilladas en ese espacio de lesbianismo, más que por su orientación sexual, por haber adoptado un papel rebelde respecto a los deberes de mujer que la sociedad dominada por los hombres les obligaba a cumplir. Ciertamente, tanto en la Edad Moderna como en otras épocas anteriores al siglo XX, la identidad lesbiana existió, pero las mujeres homosexuales no disponían de un lugar para desarrollarse. Además, la sexualidad lésbica fue silenciada y deliberadamente borrada de la consciencia pública con el fin de que dejara de existir, aunque se tuviera buen conocimiento de ella⁴³. Para comprender el lesbianismo y sus circunstancias históricas, es necesario analizar las relaciones de poder que el patriarcado impuso a las lesbianas, tal y como se ha visto anteriormente con el género femenino en general: la subyugación de la mujer al hombre en los planos social y sexual, siendo víctimas y beneficiarios respectivamente de la heterosexualidad obligatoria. En ese sentido, el lesbianismo fue juzgado como una forma de rechazo a la opresión heteropatriarcal⁴⁴.

Desde una perspectiva histórica, la concepción de la sexualidad masculina se fue construyendo en torno a la genitalidad y a la visibilidad de su aparato reproductor. Por el contrario, como las mujeres poseían un sexo mucho menos evidente a nivel físico, las relaciones lésbicas fueron rara vez puestas a la misma altura que las de la homosexualidad masculina, puesto que la Europa del Antiguo Régimen revelaba una cultura sexual altamente falocéntrica, definiendo la sodomía

⁴²*Ibidem*, p. 795.

⁴³ Las alusiones a la homosexualidad femenina aparecen ya en la *Epístola a los romanos* de san Pablo (siglo I), en san Ambrosio (siglo IV), san Agustín (siglo V), Teodoro de Tarso (siglo VII), san Anselmo y Pedro Abelardo (siglo XII), así como en la *Summa theologiae* de santo Tomás de Aquino (siglo XIII), en Brown, Judith C. *Afectos vergonzosos: Sor Benedetta, entre santa y lesbiana* (trad. Teresa Camprodón). Barcelona: Crítica, 1989.

⁴⁴ Gimeno Reinoso, Beatriz. *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa, 2005, pp. 33-34.

como acto de penetración. A partir de ahí, las relaciones homosexuales entre mujeres escapaban de la legislación por mala conducta sexual, a menos que alguna de ellas usara algún instrumento de madera, de cuero o de vidrio que sirviera de consolador o que desempeñara las funciones habituales del pene: la masturbación femenina mutua no se consideraba práctica sexual, ya que solo la penetración y la eyaculación componían una verdadera y completa relación carnal. Por ese motivo, según la opinión de Sara Matthews-Grieco⁴⁵, las relaciones sexuales femeninas fueron ridiculizadas y estimadas como necesariamente imperfectas e insatisfactorias. Sin embargo, la sodomía entre mujeres era el «pecado que no se podía mencionar», sobre todo en la lectura de los crímenes en los juicios, para disuadir especialmente a otras mujeres de cometer este tipo de actos⁴⁶. Esta visión androcéntrica de la sexualidad provocó, por un lado, la invisibilización del lesbianismo como sexualidad sin «genitalizar», incompleta e inferior a la heterosexualidad por la falta del hombre y su miembro fálico, al igual que los respectivos testimonios escritos sobre relaciones eróticas entre mujeres, que pasaron a ser consideradas por los teólogos como delito ligado a la lujuria; y por otro, que el propio androcentrismo, como estructura mental teleológica masculina, *cuantificara* automáticamente la sexualidad lésbica, imaginando que las mujeres lesbianas no solo podían tener un clítoris gigante respecto a las heterosexuales, sino que además lo utilizaban para penetrarse unas a otras⁴⁷.

A falta de una terminología adecuada para nombrarlas⁴⁸, las lesbianas eran llamadas «tríbadas» o «fricatrices», vocablos derivados de los verbos griego *tribein* y latino *fricare* que significan ‘frotar’, pues el frotamiento genital era, en la mente de los hombres heterosexuales, la práctica sexual por antonomasia que las representaba. La sexualidad lésbica fue sistemáticamente mencionada, tanto en el arte como en la literatura del siglo XVI, como un placer vano y frívolo, excusable únicamente para las jóvenes solteras, que podían recurrir a él como forma de conservar la castidad y llevar a cabo un aprendizaje sexual previo al matrimonio,

⁴⁵ Matthews-Grieco, «Corps et sexualité», *op.cit.*, pp. 227-228.

⁴⁶En la documentación judicial del caso de Benedetta Carlini y Bartolomea Crivelli, apenas hay referencias al crimen en sí, ni tampoco a las prácticas sexuales que inculpaban a las dos monjas, en Brown, Judith C. *Afectos vergonzosos*, *op.cit.*

⁴⁷ Gimeno, *Historia y análisis político del lesbianismo*, *op.cit.*, p. 45.

⁴⁸ El término *lesbiana* aparece por primera vez de la mano del escritor francés Brantôme en *La Vie des dames galantes* (siglo XVI), pero su uso no se generalizó hasta finales del siglo XIX, aunque refiriéndose al acto y no al tipo de persona (siglo XX).

destinado a la revalorización del amor hacia los hombres. En opinión de Lillian Faderman⁴⁹, la indagación del lesbianismo en el pasado supone la búsqueda de tres indicios esenciales: las prácticas sexuales, las desviaciones de las normas sociales asociadas a la feminidad y la autoconciencia de sentimientos de amor por otra mujer, todas ellas conservadas escasamente en testimonios escritos al respecto. Asimismo, la propia Beatriz Gimeno insiste en que el lesbianismo actuó, hasta la aparición definitiva de la identidad lésbica en el siglo XX, como posibilitador del espacio de liberación personal para las mujeres al margen de la estructura patriarcal de la sociedad⁵⁰.

Durante el Renacimiento, se teorizó abundante y eficazmente acerca de la inferioridad femenina respecto a la masculina, lo cual determinó inexorablemente la concepción de la sexualidad de la mujer, y por lo tanto, del lesbianismo⁵¹. Para los europeos, el lesbianismo no tenía cabida como sexualidad independiente del varón, menos aún sin penetración, pues los juicios condenaban principalmente la penetración vaginal con falos o con dedos, a pesar de que esta última era menos grave que la primera, por lo que sin ella, no existía la relación sexual como tal. Así pues, a lo largo del siglo XVI se configuraron los elementos propios de la masculinidad y la feminidad como constructos sociales dentro de un sistema de géneros rígido. En ese sentido, cualquier mujer con cualidades teóricamente varoniles fue considerada como traidora a su naturaleza femenina. El término *virago*, que designaba la masculinidad física en una hembra pero también la resistencia al sometimiento total al rol social femenino, adquirió una connotación denigratoria hacia aquellas mujeres que no solo resultaban muy viriles en su aspecto externo sino que además rechazaban su papel femenino comunitario, y también se empezó a identificar con aquellas que mantenían relaciones sexuales de penetración con otras mujeres.

Por otra parte, en la Europa renacentista el sexo lésbico apareció como género literario clave para excitar sexualmente a los hombres heterosexuales, como forma mediante la cual se apoderaban de ese espacio de mujeres al que los varones no tenían acceso. Observando el lesbianismo como género de la literatura erótica

⁴⁹ Faderman, L. *Surpassing the Love of Men*. Nueva York: William Morrow and Company, 1981, en Gimeno, *Historia y análisis político del lesbianismo*, op.cit., p. 46.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 46.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 85-87.

masculina del siglo XVI, se logra comprender por qué los hombres eran incapaces de imaginar el sexo entre dos mujeres sin penetración vaginal con un instrumento, en la postura del misionero, y con una mujer adoptando el rol masculino de poder en la relación sexual. Para esos hombres, el tribadismo (o frotamiento genital) equivalía a un juego pueril, ya que pretendía emular al pene sin conseguirlo. En definitiva, los varones heterosexuales no creían que las mujeres pudieran disfrutar del sexo sin precisarles, puesto que socialmente sí que los necesitaban para sobrevivir⁵².

En lo que respecta a los siglos XVII y XVIII, el pecado de la sodomía femenina atendía todavía a concepciones difusas. El coito contra natura, o sexo extravaginal, se erigía como el auténtico acto sodomítico, mientras que los demás usos solo comprendían corrupción carnal. En consecuencia, las mujeres que practicaban el tribadismo en la postura del misionero y las que se penetraban con instrumentos no cometían pecado porque en ambos casos, desde el punto de vista de moralistas y teólogos, había insatisfacción mutua o parcial, pues para lograrlo, una de las dos muchachas debía tener un clítoris gigante para penetrar a la otra. Esta explicación del lesbianismo, a través de la teoría del «clítoris fálico», era particularmente convincente ya que afirmaba la posibilidad biológica de que dos mujeres desearan hacer el amor juntas, sin que eso pusiera en peligro la premisa cultural del falocentrismo. Este fenómeno confirma el desconocimiento casi absoluto de la anatomía y sexualidad femeninas por parte de la mayoría de los hombres de la época. De acuerdo con lo dicho, el ejemplo más claro y mejor documentado de la Modernidad es el caso de la hermana Benedetta Carlini de Vellano⁵³ con la monja Bartolomea Crivelli, dos monjas que mantuvieron relaciones sexuales en su convento. Al hacerse pasar por Splenditello, su personificación de ángel masculino, Benedetta ocultaba, por una parte, que había roto su voto de castidad como monja, y por otra, disimulaba esa doble transgresión de género y sexo, ya que los papeles simultáneos de hombre y de ángel le permitían adoptar una identidad con la que podía asimilar a la vez que subvertir los valores de la sociedad patriarcal y el modelo de la heterosexualidad obligatoria. Habiendo podido ser quemadas o ejecutadas,

⁵² En el Antiguo Régimen, las mujeres tenían prohibido trabajar a cambio de un sueldo, abrir su propio negocio o disponer de su dinero o herencia sin la supervisión o el control económico-financiero de un hombre, *Ibidem*, pp. 92-93.

⁵³El proceso de estas religiosas duró cuatro años (1619-1623), en Brown, Judith, *Afectos vergonzosos*, *op.cit.*

ambas monjas salieron indemnes gracias a que la identificación con el ángel Splenditello las salvó de la violación de las relaciones de género⁵⁴, delito mucho más grave que el propio crimen sexual.

Por contraste con esto, no todas las mujeres que decidían adoptar actitudes y atuendos masculinos lo hacían debido a su condición homosexual principalmente. Sus motivaciones englobaban los privilegios del sexo «superior», pues vestir como un hombre, y por ende serlo de cara a la sociedad, les permitía disfrutar de una serie de prerrogativas masculinas, como la libertad de movimiento y poseer un mayor potencial financiero, pero también viajar con seguridad en rutas peligrosas, participar en actividades criminales o enrolarse como soldados o marineros, algo que como mujeres no habrían podido hacer. Asimismo, como fémimas disfrazadas de varones, esta identidad las habilitaba para evadirse de sus obligaciones sociales femeninas, como huir de un marido abusivo o de un matrimonio indeseado, e incluso, en contrapartida, podían aspirar a casarse con otras mujeres. Así, están documentados los casos de las españolas Elena de Céspedes (1587) y Catalina de Erauso⁵⁵, más conocida como la Monja Alférez (1603), o la británica Mary Hamilton, también llamada *the female husband* (1746).

En referencia a esto, poco a poco, sobre todo a lo largo del siglo XVIII, se fue conformando el modelo de pareja lésbica asociado a la doble imagen de mujer masculina o *virago* y mujer muy femenina engañada sobre el sexo de su compañera, por lo que esta última no fue considerada como «buena lesbiana». Esta figuración sobre las relaciones lésbicas respondía al hecho de que los hombres necesitaban reducir su ansiedad respecto a la existencia de mujeres que no se sometían al control sexual del patriarcado ni que tampoco reconocían el poder del falo: a partir de entonces, se fija el arquetipo de lesbiana pornográfica⁵⁶, el cual quedaría superpuesto a prácticamente cualquier relación homosexual femenina.

⁵⁴ Si Benedetta Carlini hubiera admitido que fue ella, y no el ángel, quien mantuvo conscientemente relaciones sexuales con Bartolomea, y por lo tanto adquiriendo como mujer un papel masculino de poder en la relación carnal, habrían sido condenadas a la hoguera, tal y como se venía haciendo en toda la Europa del siglo XVI.

⁵⁵ Erauso, Catalina (de). *Historia de la Monja Alférez, Catalina de Erauso, escrita por ella misma*, Madrid: Cátedra, 2002, pp. 43-53, 75-77, 93-175.

⁵⁶ Este prototipo lésbico aparece en *L'Espion Anglais* (1777-1778) de Mairobert, donde una mujer madura seduce a una adolescente muy bella, que resulta no ser lesbiana, y la enseña a odiar a los hombres y a practicar sexo con objetos mecánicos. Con esta obra, a las lesbianas se les atribuyen los celos y el afán de dominio, y sus relaciones son saboteadas por un hombre que «salva» a la mujer

También en esta época es el momento en el que las acusaciones de lesbianas iban dirigidas a las mujeres con profesiones, es decir, que el lesbianismo sirvió de calumnia a la sociedad patriarcal para destacar la autonomía de determinadas féminas respecto al poder masculino. Entre otras cosas, las culpaban de odiar a los hombres, método que vehiculaba el control social de las mujeres para impedir que fueran independientes, fueran lesbianas o no.

No obstante, hasta finales del siglo XVIII, no aparecen las relaciones homosexuales femeninas como crimen punible por ley, circunstancia en la que se asoció a las trébedas con la prostitución y la soltería. El punto de encuentro era la pobreza, como resultado de matrimonios fallidos, oficios mal remunerados o el voluntario amancebamiento de las mujeres. Al no disponer de redes clandestinas de contacto ni de ningún lugar de encuentro público o privado como las especializadas *molly houses* masculinas, la subcultura homosexual femenina experimentó una falta de desarrollo. Sin embargo, este hecho no impidió el nacimiento de una identidad específica para mujeres que amaban o mantenían relaciones sexuales con otras, pues desde mediados del siglo XVII, la prensa británica reflejaba conscientemente el trato carnal atribuido a mujeres lesbianas⁵⁷. Si bien en esa época se definen legislativamente las prácticas eróticas aprobadas, toleradas y reprimidas, sus fronteras podían fluctuar según la clase social, como ocurrió con Eleanor Butler y Sarah Ponsonby (1778-1780), las «damas de Llangollen», que desarrollaron un modelo de amistad femenina de élite o *amistad romántica*, tras el cual no solo pudieron vivir juntas en una granja sin ingresos, pues sus familias eran acomodadas, sino que también pudieron disimular sus relaciones sexuales evitando el escándalo público, aunque la discreción no siempre perduró⁵⁸.

joven para reconducirla hacia la «normalidad» heterosexual y la verdadera felicidad. Este esquema dieciochesco condujo directamente a la percepción simultánea de repugnancia moral y de excitación sexual hacia las lesbianas. El objetivo del autor era, además de estimular la libido masculina, aleccionar a las mujeres, avergonzando y denigrando públicamente a aquellas que querían ser independientes o semiindependientes de los hombres, advirtiendo así a las jóvenes del peligro de elegir el lesbianismo, en Gimeno Reinoso, Beatriz. *Historia y análisis político del lesbianismo*, *op.cit.*, pp. 101-103.

⁵⁷ El término *tommy* era utilizado en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVIII para referirse a una trébeda, en Matthews-Grieco, «Corps et sexualité», *op.cit.*, pp. 232-233.

⁵⁸ Al ser más masculina, Eleanor levantó sospechas a finales de siglo por transgredir su rol femenino de género cambiando, según el periódico *The General Evening Post* en 1790, el tipo de relación: de amistad a lesbica., en Gimeno Reinoso, Beatriz. *Historia y análisis político del lesbianismo*, *op.cit.*, pp.112-113.

A pesar de esto, a finales del siglo XVIII, las concepciones del cuerpo, del sexo y de la sexualidad permutaron: las mujeres dejaron de ser vistas como versiones biológicamente imperfectas de los hombres, para ser concebidas como un sexo propio distinto al masculino. La virilidad, por su parte, fue delimitada por la única atracción hacia las mujeres, suprimiendo toda impunidad de las relaciones homosexuales masculinas. Las mujeres, como modelo separado del varón, perdieron su libido agresiva pasando a ser definidas exclusivamente como esposas y progenitoras desprovistas de pasiones. La polarización de los sexos, así como la separación moral de las mujeres entre madres sentimentales y prostitutas absolutamente censurables por su actividad sexual y su incumplimiento de rol de género social, marcaron la decadencia de la antigua cultura sexual plural europea. En esa coyuntura, emergió un patrón cultural falocéntrico triunfante constituido por una heterosexualidad estricta y rígida, abanderada por los hombres, que suprimiría cualquier otra sexualidad, imponiendo el enfrentamiento entre el cuerpo físico con sus respectivas actividades sexuales y la persona moral interior⁵⁹.

3.3. La transexualidad: hermafroditismo, transgenerismo y travestismo

Históricamente, las diferencias de género entre hombres y mujeres han podido establecerse gracias a un elemento principal que ha servido de distinción hasta bien entrados los años noventa del siglo pasado: el sexo. Este emergió como realidad «natural» e incuestionable, según la cual, la figura del hermafrodita⁶⁰ se convertía en inclasificable según los patrones implantados en la sociedad moderna. El cuerpo, según Véronique Costa, devenía entonces el lugar de la evaluación estética, así como de la afirmación cultural del ser humano, pero también de la detección de la patología: el cuerpo «enfermo», en este caso del intersexual, era considerado una inscripción del vicio y transgresión de lo prohibido⁶¹. En ese sentido, desde el siglo

⁵⁹Matthews-Grieco, «Corps et sexualité», *op.cit.*, p. 234.

⁶⁰ *Hermafrodita* es el término vulgar que designaba a las personas que hoy en día llamaríamos intersexuales, es decir, individuos que nacían con ambigüedad sexual (genitales: pene y clítoris/vagina) y reproductiva (gónadas: testículos y ovarios/útero) congénita, indefinibles mediante el sistema binario de sexo, género y deseo (hombres asociados al pene y los testículos, y mujeres asociadas al clítoris, la vagina, los ovarios y el útero, ambos heterosexuales) que estructuraba la sociedad de la Edad Moderna.

⁶¹ Costa, Véronique. «Quand lire à corps perdu devient le corps du délit», en Fintz, Claude (coord.). *Les imaginaires du corps: pour une approche interdisciplinaire du corps*. [París]: L'Harmattan, 2000, pp. 75-77, 80.

XV hasta el XVIII, el Estado extendió su poder ejerciendo un control cada vez más asiduo sobre el individuo⁶², a la vez que afianzaba una cultura corporal binaria de manifiesta oposición anatómica.

Este dimorfismo sexual se basaba, más allá de teorías biológicas, en una ocultada construcción sociohistórica que elaboró conceptos acerca de lo que significaba ser masculino y femenina, y por lo tanto, cómo ser varón y hembra normativos. La clave fundamental para comprender la conceptualización del hermafroditismo y la propia evolución del género y del dimorfismo sexual en Occidente fue la construcción del homosexual en la Edad Moderna. La homosexualidad aparecía como nexo entre el hermafroditismo y el afeminamiento, debido a que se asociaba tanto a transgresiones sexuales (el «tercer sexo» del intersexual), como a transgresiones de género (la conducta feminizada asociada al sodomita). De acuerdo con lo mencionado, la orientación homosexual masculina se explicaba gracias a la figura del «sexo intermedio»⁶³ o «hermafrodita psíquico», entendido como «una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre»⁶⁴. Este personaje imaginario procedía de la *Metamorfosis* de Ovidio, obra en la que el ser de cuerpo andrógino pasaba automáticamente a ser fantástico, pues era considerado un monstruo por haber sido un error de la naturaleza.

A partir de ahí, Judith Butler afirma que la categorización del cuerpo no existe sin lenguaje cultural, dentro del cual, el sexo se presenta como vehículo ficticio para *generizar* los cuerpos. La autora llama «matriz heterosexual» al sistema social mediante el cual se neutralizaban los cuerpos, los géneros y los deseos a través de una estructura binaria estable para conseguir identidades culturalmente comprensibles. Esta configuración consistía en la construcción de los géneros (hombre y mujer) en base a la delimitación de los sexos (pene-masculino y vagina-femenina), cuyo objetivo final descansaba en propósitos reproductivos (heterosexualidad obligatoria)⁶⁵. Así pues, el hermafrodita debía insertarse en los

⁶² *Ibidem*, p. 99.

⁶³ Hoy diríamos «género intermedio».

⁶⁴ La atracción de los hermafroditas por los de su propio sexo, debido a la confusión sobre su cuerpo, los relacionaba directamente con la «inversión» del deseo que experimentaban los sodomitas, en Enguix, Begonya. «Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga», *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 3, núm.5 (abril-julio 2011), p. 27.

⁶⁵ Butler usa la expresión *straight mind* (mente hetero) de Wittig para explicar como esta sirve de lente para fundar una determinada perspectiva del mundo. Esta comprendía, por un lado, la

modelos de género preestablecidos que la sociedad había dispuesto como válidos, identificándose y actuando como hombre o mujer, de acuerdo con estereotipos de masculinidad y feminidad⁶⁶. En definitiva, el género aparecía, según concluye Butler, como etiqueta social y cultural imprescindible para determinar el cuerpo humano, por lo que todo aquello que no encajase en ninguno de los dos arquetipos, se juzgaba deshumanizado y abyecto: la intersexualidad, así como el travestismo o la transexualidad⁶⁷ debido a su estrecha relación histórica, se revelarían como lo ajeno en oposición a lo establecido⁶⁸.

Los siglos XVI y XVII son los que reflejaron esa alteridad o «monstruosidad» respecto al orden acordado. Abundantes fueron los ejemplos iconográficos que han hecho referencia a este aspecto, como los bufones y enanos representados por Velázquez. De especial relevancia es *La mujer barbuda* (1631) de José de Ribera, obra pictórica que refleja el caso de virilización de Magdalena Ventura, una italiana de los Abruzos que padeció hirsutismo⁶⁹. Generalmente, estas mujeres no eran castigadas ya que, al estar casadas la mayoría con un hombre, no presentaban ninguna transgresión de género. Al contrario, hasta el siglo XVII, los hermafroditas fueron quemados en la hoguera por el hecho de su propia condición⁷⁰. A partir de entonces, la existencia de individuos intersexuales se acepta, al mismo tiempo que se comienza a examinar su naturaleza, con el fin de determinar la validez del matrimonio, y si los roles de género (actitudes y vestimentas) al igual que las posiciones sexuales concordaban con los genitales *elegidos*⁷¹.

imposición a las mujeres de reproducir la especie mediante el matrimonio (Wittig), y por otro, la elección del «mejor sexo» en los casos de intersexualidad (Hausman) para poder adaptarlo al modelo binario y reproductivo, en Soley-Beltrán, Patricia. *Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra, 2009, pp. 28-30.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 38-39.

⁶⁷ Hoy hablaríamos de personas transgénero, a no ser que se sometieran a una operación quirúrgica.

⁶⁸ Soley-Beltrán, *Transexualidad y matriz heterosexual, op.cit.*, p. 45.

⁶⁹ Enguix, «Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga», *op.cit.*, p.29.

⁷⁰ El caso de Antide Collas (1599), recogido por Michel Foucault en *Los anormales*, atestigua que la intersexualidad todavía se relacionaba con la práctica de actividades demoniacas, puesto que Dios y la naturaleza habían fijado con precisión los cuerpos del hombre y de la mujer de forma diferenciada, *Ibidem*, p. 30.

⁷¹ El matrimonio entre dos hermafroditas de Valencia (1662) escandalizó a las autoridades de la época por no saber si habían escogido el órgano sexual más dominante o si seguían utilizando ambos, adoptando en ese caso comportamientos sodomitas, *Ibidem*, p. 30.

En relación con lo citado, el suceso quizá más notorio fue el de Elena (o mejor dicho, Eleno⁷²) de Céspedes. En el contexto de represión y censura inquisitorial de finales del siglo XVI (1584-1587), este hermafrodita desafió las leyes sociales y morales cuando decidió vestirse de hombre y, después de separarse de su marido y abandonar a su hijo, se enroló como soldado, al igual que desempeñó posteriormente oficios masculinos (mozo de labranza, sastre, cirujano). No obstante, Eleno experimentó dificultades para conseguir la licencia de matrimonio para casarse con María del Caño, debido a que las autoridades religiosas le vieron sin barba. Por ese motivo, dudaron de su masculinidad y le obligaron a someterse a examen médico, cuyo dictamen afirmó que era hombre⁷³, aunque una testigo le delatara ya como hermafrodita. Una vez casado, además de la sospecha de tener natura de hombre y de mujer, otro testigo lo reconoció como mujer casada con un hombre (el de su primer matrimonio). De ese modo, no solo se le acusaba de bigamia por estar casado con dos personas al mismo tiempo, sino que también recaía sobre Eleno la acusación de sodomía⁷⁴.

Ante estos cargos, él siempre manifestó ser hombre, usando su pene⁷⁵ con su mujer, la cual corroboró los hechos⁷⁶, dentro del matrimonio para servir a Dios. En alusión a esto, los jueces de la Inquisición trataron de hacerle confesar si usaba con

⁷² Aunque se le asignó el género femenino al nacer y se le reconoció de esta forma durante toda su juventud, Eleno era un individuo intersexual que, tras su primer matrimonio, se identificó como hombre (transgénero). Fue también una persona transexual en tanto que «eligió» sus genitales masculinos para mantener relaciones sexuales en su segundo matrimonio y como forma de expresión del género en el que se reconocía, en Barbazza, Marie-Catherine. «Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes (1587-1589)». *Criticón*, (1984) núm. 26, p. 17-40.

⁷³ A pesar de que los doctores Francisco Díaz y Antonio Mantilla declararon que Eleno era varón (pene con dos testículos y solo una «arrugación» al lado del ano), él mismo reconoce que «usó lavativas y fumigaciones para ocultar su sexo femenino», *Ibidem*, pp. 320-322.

⁷⁴ Isabel Ortiz, la testigo que le acusa de hermafroditismo y de no corresponder su palabra de matrimonio hacia ella, alega que durante las relaciones sexuales que mantuvo con Eleno, este «no dejó simiente en ella como los demás hombres», *Ibidem*, p. 37.

⁷⁵ Tras haber dado a luz a su hijo, el cirujano le diagnosticó hermafroditismo, pues tuvo que practicarle «una pequeña incisión para hacerle salir un pequeño falo que se había manifestado [...] y como era débil y torcido, lo enderezó con otra operación para poder mantener sexo con una mujer». Según la doctora Suzanne Kessler, Eleno pudo sufrir hiperplasia adrenal congénita, lo que le habría producido una hipertrofia de clítoris (micropene). Otros investigadores creen que Elena mintió, habiendo sido siempre una mujer homosexual. No obstante, el consenso sobre su caso no ha sido posible debido a la aportación contradictoria de datos entre Eleno y los diferentes médicos, en Márquez de la Plata, Vicenta María. «Elena de Céspedes: primera mujer cirujano», en *Mujeres pensadoras: místicas, científicas y heterodoxas*. Madrid: Castalia, 2008, pp. 329, 332-338.

⁷⁶ María del Caño afirmaba conocer a Eleno como marido y que tuvo «sexo bien formado de hombre», habiendo practicado siempre sexo de hombre a mujer con él, al mismo tiempo que negaba haber oído o conocer rumores sobre la doble naturaleza de este. En cualquier caso, si Elena y María eran homosexuales, no les interesaba aceptar ni reconocer su homoerotismo, ya que en la Edad Moderna, el sexo solo tenía cabida dentro del matrimonio heterosexual, *Ibidem*, pp. 351-354.

su esposa algún instrumento fálico, con lo que se hubiera convertido en culpable de sodomía femenina, cuya pena era la muerte. Si bien los primeros médicos le habían declarado varón, los segundos se mostraron en total desacuerdo: estos determinaron que Eleno tenía apertura vaginal y sangre menstrual, y que por lo tanto era mujer, además de no presentar rastro de pene ni testículos ni ninguna cicatriz que atestiguara que los hubiera tenido antes. Acusado finalmente de herejía apóstata, siendo mujer sodomita, de despreciar el matrimonio con la práctica de la bigamia, así como de cometer perjurio ante el Santo Oficio habiendo sobornado a los médicos para que ocultaran su hermafroditismo, Eleno fue condenado a recibir azotes y a servir en un hospital⁷⁷. La heterodoxia de este intersexual afectaba a la disconformidad sobre las prácticas sociales comúnmente aceptadas: habiendo nacido mujer, tal y como lo establecían los patrones genitales, Eleno decidió ser hombre a ojos de la sociedad y actuar de acuerdo con ello. Este proceso muestra un mundo de la Modernidad regido por una única y unidireccional ideología moral y religiosa, que perseguía todo tipo de disidencias (aquí, las transgresiones de género y sexual).

Si se ha ilustrado el trangenerismo, por un lado, mediante un ejemplo de intersexualidad y transexualidad, también se puede ejemplificar, por otro, con un caso de travestismo. Ya en pleno siglo XVII, surge la figura de Catalina de Erauso (1600-ca.1650), un personaje interesante por partida triple. Primeramente, en la sociedad del Siglo de Oro, las mujeres rara vez tenían protagonismo ni en la historia ni en la literatura⁷⁸. En segundo lugar, logró ser independiente gracias a su forma de vestir, su corte de pelo y sus actitudes varoniles, llegando a ser conocida como la Monja Alférez⁷⁹. Y finalmente, todo un halo de misterio ha girado desde ese momento en torno a su identidad sexual y de género.

⁷⁷ No se ha encontrado documento que confirme el cumplimiento de los doscientos azotes ni de la pena de tormento durante el interrogatorio inquisitorial. A cambio, sí que trabajó en un hospital, aunque este duró poco debido a la fama que adquirió. Cuando se le trasladó a otro, se perdió la pista de Eleno (se deduce que siguió con su vida, pero a escondidas), *Ibidem*, pp. 357-358.

⁷⁸Catalina de Erauso consiguió ambas al ser la protagonista de su autobiografía, en Erauso, Catalina (de). *Historia de la Monja Alférez, Catalina de Erauso, escrita por ella misma*, Madrid: Cátedra, 2002.

⁷⁹ Catalina fue internada con tan solo cuatro años de edad en un convento dominico para que se convirtiera en monja. Sin embargo, a los quince, se da cuenta de que no tiene vocación religiosa, y se escapa, haciéndose pasar por varón desde ese momento. La profesión por la que adquirirá más fama es la de militar, *Ibidem*, pp. 93-175.

En el siglo XVII, convivieron las contradicciones y paradojas entre la vida licenciosa y el vicio asociado a los placeres mundanos, y la moralidad imperante de la Contrarreforma católica. En esa coyuntura, la situación transgresora de Catalina no solo adquirió fama positiva en un mundo dominado por hombres y por un estricto binarismo sexogenérico, sino que no produjo rechazo social ni tampoco generó problemas serios con la Inquisición, más bien todo lo contrario: las autoridades religiosas la protegieron⁸⁰. Esto se puede explicar gracias a que, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, numerosas mujeres europeas decidieron llevar vestimentas y adoptar comportamientos masculinos para viajar o emprender campañas militares junto a otros hombres, como Juana de Arco en el siglo XV. De esta forma, ataviarse y proceder como varones les permitía superar las difíciles circunstancias sociales por las que pasaban las féminas en la Edad Moderna. Derivado de la comedia que le dedicó Montalbán, discípulo de Lope de Vega, el tema de la mujer travestida se identificó con el de la santa «androgenizada», basado en la mezcla entre *vir* (hombre) y *virtus* (virtud, pero también poder, vigor, valor, potestad)⁸¹.

En ese sentido, la condición *sine qua non* para una mujer del Siglo de Oro español era su castidad: la virginidad la eximía del castigo por sus diversas transgresiones (aquí, el travestismo y el transgenerismo)⁸², e incluso la acababa convirtiendo en causa de admiración y recompensa. La heterodoxia de género era frenada de súbito conservando el himen, pues la sociedad de la época solo reconocía dos estados legítimos para la mujer: virgen o esposa. Esta membrana intacta correspondía a una cierta virtud interna: su posición privilegiada respecto a otras mujeres procedía de su poder para renunciar a la sexualidad⁸³. En definitiva, fue su ejemplaridad militar y el mantenimiento de la pureza sexual lo que desequilibró positivamente la balanza de las transgresiones de Catalina de Erauso.

⁸⁰Al haber permanecido virgen, Catalina fue sancionada positivamente por el papa, *Ibidem*, pp. 43-53.

⁸¹La obra a la que se hace referencia es la *Comedia famosa de la Monja Alférez* (1625) de Juan Pérez de Montalbán.

⁸² Aunque también posiblemente su homosexualidad encubierta en las relaciones heterosexuales que mantuvo con mujeres.

⁸³ Lo respetara o no en su vida íntima, Catalina era consciente de que si quería que su modo de vida masculino fuera reconocido y autorizado, tenía que enfatizar su virginidad, *Ibidem*, pp. 75-77.

En relación con el sumario de la Monja Alférez, es a partir del siglo XVII cuando la jurisprudencia cambia, reconociendo al intersexual, aunque obligándolo a *elegir* su sexo predominante⁸⁴, junto con el género, comportamiento, peinado y vestimenta asociados a él, pues de lo contrario, la condena por sodomía seguía aplicándose con firmeza. Así pues, el *Tratado sobre los Hermafroditas* (1612) de Duval determinaba que el *cambio* anatómico disponía el rol sociosexual del individuo, forzosamente heterosexual. De este modo, los procesos de Thomasine Hall (1629) o de Cornelis Wijngraef (1732) revelaban que el género se otorgaba de acuerdo con la configuración de los genitales externos, al igual que se le confería una importancia capital a la concordancia entre presencia social del cuerpo (indumentaria y comportamiento) y el único sexo asociado a este⁸⁵.

En lo que respecta al siglo XVIII, la creencia en los hermafroditas y las hembras masculinizadas⁸⁶ tenía amplia permeabilidad en la España de toda esa centuria, notablemente a través de la superstición. En esta época, gracias a la introducción de las ideas ilustradas y al desarrollo del saber médico, surgió una corriente (Martín Martínez, Hervás y Panduro, Barco y Gasca, Fernández del Valle) que defendía la imposibilidad de las transmutaciones sexuales⁸⁷, y que tampoco reconocía hermafroditas «verdaderos»⁸⁸.

No obstante, estas no eran las directrices intelectuales de la época. El desarrollo de la Medicina Legal moderna⁸⁹ comienza en los *Elementa Medicinae et Chirurgiae Forensis* (1796) de Plenck. Para él, la duda sobre los individuos intersexuales se

⁸⁴ Herculine (o Hercule) Barbin es otro caso de hermafroditismo (1838-1868). Debido a su intersexualidad, fue obligado a escoger sus genitales femeninos, mientras que él se identificaba como hombre, y como consecuencia, Hercule acabó suicidándose, en Foucault, Michel. *Herculine Barbin llamada Alexina B*, Madrid: Revolución, 1985, en Enguix, «Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga», *op.cit.*, p. 27.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 30-31.

⁸⁶ El caso de Fernanda (más tarde, Fernando) Fernández (1792) como «*metamorfosis*» corporal alude a la ignorancia y a la literatura de maravillas que todavía dominaban el imaginario de la Edad Moderna, en Vázquez, Francisco; Cleminson, Richard. «El destierro de lo maravilloso: hermafroditas y mutantes sexuales en la España de la Ilustración», en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXIII, núm.1 (2011), enero-junio, pp. 8-10.

⁸⁷ Genitalmente hablando, las mujeres no podían pasar a ser hombres, ni los hombres a mujeres tampoco, *Ibidem*, pp. 14-15.

⁸⁸ Para estos teóricos, aunque en el nacimiento del individuo, se diagnostique una ambigüedad genital, «el verdadero sexo acaba mostrándose». En ese sentido, estas creencias sobre la inexistencia de la intersexualidad conectan con la necesidad de clasificar a los «andróginos» en un género u otro, con el fin de resultar inteligibles para la sociedad, pero también de casarse y reproducir la especie conforme a la heterosexualidad normativa, *Ibidem*, p. 15.

⁸⁹ Este ámbito no supone más que una especie de asesoramiento judicial e incluso político desde el punto de vista de la biología, *Ibidem*, p. 16.

manifiesta en torno a la asignación del sexo o la caracterización como «endemoniados». Según el cirujano, el problema subyace a la hora de establecer el nombre, de celebrar un casamiento (solo entre hombre y mujer), de determinar el sexo de los cónyuges (en el caso de sendos hermafroditismos), de la posesión de licencia para desempeñar oficios masculinos o femeninos, y de que el atuendo fuera el adecuado para el sujeto, pues cree que la intersexualidad es una monstruosidad genital de doble apariencia.

De acuerdo con lo mencionado, Plenck describe tres modelos de hermafrodita en función de su anatomía y fisiología, sus caracteres secundarios, así como sus inclinaciones sexuales. Por un lado, aparecería el «andrógino» o hermafrodita masculino, un individuo con pene, capaz de inseminar, con testículos y una hendidura vulvar que conduciría a una vejiga. Este se sentiría atraído por las mujeres, y presentaría abundante pilosidad y barba aunque sin mamas, con el fémur más estrecho y el húmero más ancho. Por otro lado, se encontraría la «andrógina» o hermafrodita femenina, cuyo clítoris desmesurado equivaldría a un micropene, con dos hendiduras (vejiga y útero), pero sin testículos ni vasos espermáticos. Esta tendría mamas pero escasa pilosidad, con el fémur más ancho y el húmero más estrecho. Por último, surgirían los «hermafroditas *verdaderos*», aquellos individuos que en su misma persona, mezclarían ambos sexos: testículos y ovarios, útero y pene⁹⁰.

En la línea de pensamiento de Plenck, con la Medicina Legal, se descartó la posibilidad de sexo «dominante» o la *elección* de genitales en caso de auténtico hermafroditismo, ya que se creía que todos los individuos poseían un único sexo determinado, como forma de garantizar su identidad civil y asegurar la institución matrimonial, fundamental para la reproducción biológica de la nación⁹¹. A partir de este momento, se asignó el sexo de cada individuo según la exclusiva dualidad sexual posible, con meros objetivos procreadores, suprimiendo de este modo los «erróneos»⁹² que no contribuían al crecimiento poblacional.

⁹⁰ Obsérvese que en los dos últimos casos, Plenck no menciona la orientación sexual de la intersexual con características femeninas ni del intersexual por antonomasia, ya que ambos prototipos entrarían en contradicción con el esquema heterosexual normativo, *Ibidem*, p. 17.

⁹¹ La única pareja capaz de procrear correcta y eficazmente es la de los inconfundibles cónyuges hombre con pene y testículos y mujer con vagina, útero y ovarios, *Ibidem*, p. 22.

⁹² En ese aspecto, se contemplan la impotencia, la esterilidad, las enfermedades hereditarias, pero también la ambigüedad tanto sexual como propiamente fenotípica, *Ibidem*, pp. 23-25.

La herencia intelectual ilustrada deja en el pensamiento médico español del siglo XIX el rechazo del hermafroditismo verdadero como posibilidad biológica de la especie humana, aunque la intersexualidad siguió formando parte del imaginario de la gente, como un rasgo propio de lo maravilloso y fantástico. El hermafrodita fue, por lo tanto, relegado al rango de animal inferior, identificado con la indiferenciación sexual característica de la infancia y la vejez humanas. Estos individuos fueron clasificados entre los que padecían deformidades poco severas y aquellos en los cuales la coexistencia de ambos sexos impedía la relación sexual o la reproducción. En definitiva, su ambigüedad genital era considerada un retraso del desarrollo sexual debido a la detención del crecimiento de un órgano sexual en una fase en la que el sexo opuesto lo sobrepasa⁹³. Así pues, el análisis de los distintos casos que tratan sobre intersexualidad, travestismo y transexualidad, nos remite a la importancia de la anatomía como indicio primordial para la reclasificación de estos individuos⁹⁴. Estos procesos aluden a la necesidad histórica de asignar un género u otro a cada persona, junto a su consecuente adaptación comportamental, estética y vestimentaria, con el objetivo de resultar inteligibles en clave de binarismo sexogenérico, así como de heterosexualidad obligatoria.

⁹³ *Ibidem*, pp. 32-38.

⁹⁴ Enguix, «Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga», *op.cit.*, p.36.

Conclusiones

Las transgresiones sexogénicas en la Edad Moderna aparecen integradas en un complejo pero estructurado sistema de organización social de sexo, género y deseo, marcado por un binarismo excluyente, una heterosexualidad obligatoria y la preeminencia del hombre sobre la mujer. Como estas desviaciones no formaban parte del modelo dominante y oficial, aquellos individuos que practicaban dichas heterodoxias fueron obligados a amoldarse a constructos culturales que constreñían cuerpos, actitudes, comportamientos y atracciones, interiorizados y asimilados como patrones «naturales». Si renunciaban a esta adaptación, estas personas eran estigmatizadas, marginadas, denunciadas, acosadas, maltratadas y en muchas ocasiones condenadas a muerte por su simple existencia o su «pecaminoso» modo de vida. Estas reacciones respondían al miedo a lo diferente y desconocido experimentado por el conjunto de la sociedad y sus instituciones, pero también eran fruto del temor de que lo *otro* pusiera en peligro el significado de las identidades, y en definitiva, amenazara la forma mediante la cual funcionaba y se regía el mundo moderno. En ese sentido, las categorías tanto de sexo como de género se convirtieron simultáneamente en directrices y mecanismos coercitivos fundamentales para definir y gobernar socialmente a los súbditos a lo largo de la Modernidad.

Este tema ha suscitado notable controversia en todas las épocas, del mismo modo que siempre ha tendido a ser el foco de intolerancias y represiones por parte del poder y sus organismos. Las consideradas transgresiones de sexo y género como la homosexualidad, la intersexualidad, la transexualidad, el travestismo y el transgenerismo han sido el objeto histórico de censuras e invisibilización al no seguir la norma social, por lo que el hallazgo y la conservación de fuentes y materiales iconográficos específicos han sido hasta cierto punto limitados. Además, la diferencia entre los términos usados de forma peyorativa por los contemporáneos de la Edad Moderna y sus equivalentes actuales, así como la mezcla y confusión de conceptos como sexo, género y orientación sexual, han dificultado la identificación de estos fenómenos en las diferentes obras y documentos estudiados. No obstante, este asunto sobresale todavía en la actualidad, dando lugar a debate, pues la cuestión de sexo y género sigue sin estar conceptualizada, diferenciada y resuelta. Este hecho lleva a pensar que la estructura normativa sobre lo corpóreo y lo tolerable en cuanto

a formas de vida en sociedad continua vigente en el imaginario del presente. La supresión de esas disposiciones teleológicas, que cohiben indirectamente los verdaderos instintos del ser humano en pos de un funcionamiento social «ordenado», sería el primer paso hacia la libertad de expresión y la consideración igualitaria de todas las sexualidades e identidades de género que otrora fueron consideradas transgresiones.

Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados

BARBAZZA, Marie-Catherine. «Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes (1587-1589)». *Criticón*, (1984) núm. 26, p. 17-40.

BROWN, Judith. *Afectos vergonzosos: Sor Benedetta, entre santa y lesbiana* (trad. Teresa Camprodón). Barcelona: Crítica, 1989.

BURKE, Peter. *Formas de historia cultural*. (trad. Belén Urrutia). Madrid: Alianza Editorial, 2006.

CABEZAS GONZÁLEZ, A., BERNÁ SERNA, D. «Cuerpos, espacios y violencias en los regímenes biopolíticos de la Modernidad. De maricas y homosexuales habitando “lo femenino”». *Política y Sociedad*, núm. 3 (2013), pp.771-802.

CLARK, Anne. *Deseo: una historia de la sexualidad en Europa*. Madrid: Cátedra: Instituto de la Mujer; [Valencia]: Universitat de València, 2010.

COSTA, Véronique. «Quand lire à corps perdu devient le corps du délit», en FINTZ, Claude (coord.). *Les imaginaires du corps: pour une approche interdisciplinaire du corps*. [Paris]: L'Harmattan, 2000, pp. 75-100.

ENGUIX, Begonya. «Cuerpo y transgresión: de Helena de Céspedes a Lady Gaga», *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 3, núm. 5, (abril-julio 2011), pp. 25-38.

ERAUSO, Catalina (de). *Historia de la Monja Alférez, Catalina de Erauso, escrita por ella misma*, Madrid: Cátedra, 2002.

FARGAS PEÑARROCHA, Mariela. «Topografías de lo privado y de lo público: joyas, familia y género en la época moderna», en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada et al. (eds.). *Vida cotidiana en la monarquía hispánica: tiempos y espacios*. Granada: Universidad de Granada, 2015, pp. 215-229.

FILIOS, Denise K., *Performing women in the middle ages: sex, gender and the Iberian lyric*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2005.

FLETCHER, Anthony. *Gender, sex and subordination in England (1500-1800)*. New Haven; Londres: Yale University Press, 1999.

FOUCAULT, Michel *La historia de la sexualidad (vol. 1. La voluntad de saber)* (trad. Martí Soler). Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1987.

FRANCO RUBIO, Gloria A., *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*. Sevilla: Mergablum, 1998.

GIMENO REINOSO, Beatriz. *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*. Barcelona: Gedisa, 2005.

JAURALDE POU, Pablo. «Imagen y conciencia del cuerpo en la poesía española del siglo XVI», en REDONDO, Augustin. *Le corps dans la société espagnole des XVIe et XVIIe siècles*. París: Publications de la Sorbonne, 1990, pp. 219-232.

- MÁRQUEZ DE LA PLATA, Vicenta María. «Elena de Céspedes: primera mujer cirujano», en *Mujeres pensadoras: místicas, científicas y heterodoxas*. Madrid: Castalia, 2008, pp. 301-358.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Pilar. «Cuerpo e identidad» en GIL, Marta, CÁCERES, Juanjo. *Cuerpos que hablan: géneros, identidades y representaciones sociales*. Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural, 2008, pp. 197-212.
- MATTHEWS-GRIECO, Sara F. «Corps et sexualité dans l'Europe d'Ancien Régime: le corps et les 'autres' sexualités, entre tolérance et répression» en CORBIN, Alain et al.(dir.). *Histoire du corps: De la Renaissance aux Lumières (v.1)*. (trad. Nuria Petit y Mónica Rubio, 2005), París: Seuil, 2005, pp. 220-234.
- PEÑA, Manuel. (ed.). *La vida cotidiana en el mundo hispánico: (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Abada, 2012.
- PÉREZ MOLINA, Isabel. «La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna. Vestido y virginidad», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, núm.17 (2004), pp. 103-116.
- POTTS, Malcolm, SHORT, Roger. *Historia de la sexualidad desde Adán y Eva*. Madrid: Cambridge University Press, 2001.
- SÁNCHEZ VIDAL, Agustín. *Esclava de nadie*. Madrid: Espasa, 2010.
- SOLEY-BELTRÁN, Patricia. *Transexualidad y la matriz heterosexual: un estudio crítico de Judith Butler*. Barcelona: Bellaterra, 2009.
- TARCZYLO, Theodore. *Sexe et liberté au siècle des Lumières*. París: Presses de la Renaissance, 1983.
- VÁZQUEZ, Francisco; CLEMINSON, Richard. «El destierro de lo maravilloso: hermafroditas y mutantes sexuales en la España de la Ilustración», en *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXIII, núm. 1(2011), enero-junio, pp. 7-38.
- VIGARELLO, Georges. *Historia de la violación (ss. XVI-XX)*. Madrid: Cátedra, 1999.
- VILANOU TORRANO, Conrad. «Imágenes del cuerpo humano», en *Apunts: Educación física y deportes*, núm. 63 (2001), pp. 94-104.